

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno de Gibraltar publica un Proyecto de Ley para modificar la Ley de Matrimonio Civil para permitir el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo

Gibraltar, 15 de agosto de 2016

El Gobierno de Gibraltar publicará hoy un Proyecto de Ley (Bill) para modificar la Ley de Matrimonio Civil (Civil Marriage Act) con el objeto de permitir el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo.

Naturalmente, de convertirse en Ley, el Proyecto de Ley no cambiará la definición de “matrimonio” establecida por cada religión.

Asimismo, será necesario realizar modificaciones en otros elementos de nuestra legislación como consecuencia de este cambio.

La definición de “Santo Matrimonio”, un sacramento de la Iglesia Católica, o la de los respectivos ritos de matrimonio de las religiones judía, islámica o hindú, no se verán afectadas en absoluto. Asimismo, los ministros religiosos con la capacidad de administrar los ritos de matrimonio religioso quedarían protegidos por esta ley, respaldada por los derechos y libertades fundamentales del primer capítulo de la Constitución de 2006 de tener que officiar matrimonios que fuesen contrarios a sus creencias religiosas.

Tal y como se mencionaba de manera específica en el manifiesto electoral de la coalición GSLP-Liberales 2015, en Diciembre de 2015 se emitió una propuesta legislativa (Command Paper) para consultar con el público acerca de la mejor forma de abordar esta cuestión. Las propuestas legislativas fueron introducidas por el Gobierno GSLP-Liberales como un mecanismo para permitir consultas generales sobre cuestiones y asuntos que vayan a convertirse en leyes, y respecto a áreas que no se encontrasen cubiertas por la legislación anteriormente. Tras recibirse una respuesta abrumadora por parte de toda la comunidad, se extendió la fecha tope de la consulta para permitir una mayor participación del público. Ésta ha sido la consulta sobre una propuesta legislativa que ha atraído el mayor número de respuestas, con un total de 3.490.

La consulta sobre la modificación de la ley del matrimonio civil ha demostrado ser una cuestión que suscita una extensa y significativa participación ciudadana por parte de aquellos que representan puntos de vista divergentes. Todas las respuestas fueron sometidas a consideración y, como resultado, el Ministro Principal estableció un grupo interministerial que ha mantenido reuniones con diversos grupos e individuos que formaron parte de la consulta para asegurar que el Gobierno fuese capaz de comprender a fondo todas las posturas de los diversos argumentos que se presentaron.

COMUNICADO

A pesar de que el Gobierno tenía la intención de haber finalizado la consulta con las partes interesadas de la comunidad y de haber emitido el Proyecto de Ley en junio, no fue posible llevar a cabo un ejercicio de consulta exhaustivo, dado que los Ministros se encontraban extremadamente ocupados en las fechas previas al Referendo de la UE y las implicaciones del resultado. Sin embargo, resultaba muy importante contactar y escuchar a aquellos que habían manifestado las preocupaciones de toda la comunidad y el Gobierno lo consideró más prioritario que el retraso de cuarenta días que se ha producido en la conclusión de este ejercicio y la publicación del Proyecto de Ley en el día de hoy.

El Gobierno desea reiterar que este Proyecto de Ley tiene como objetivo modificar la ley sobre el matrimonio civil. Ninguna de las propuestas contenidas en este Proyecto de Ley tiene ninguna repercusión sobre el concepto de matrimonio religioso. Tras mantenerse reuniones con representantes de diversas religiones, el Proyecto de Ley que se presentó en la fase de Propuesta Legislativa ha sido modificado para tomar en consideración dichas representaciones con salvaguardas adicionales que se suman a las que ya se incluían en la Propuesta Legislativa.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, declaró: “Tal y como es siempre nuestra intención, el Gobierno ha cumplido con el compromiso electoral de publicar una Propuesta Legislativa a finales del año pasado para poder tomar en consideración las opiniones de todo el público que deseara participar en este debate. La respuesta y la participación en conexión con este tema han sido destacables. En términos generales, existen dos posturas en este debate, una a favor del cambio y otra en contra. Ambas partes piensan que la razón está tan claramente de su lado que el Gobierno debería haberse puesto de su parte inmediatamente. Claramente, las cuestiones que suscitan semejante controversia requieren una consideración minuciosa. Éste es el motivo por el cual hemos querido asegurarnos de haber extendido la consulta de una manera tan amplia y profunda como lo hemos hecho. Este delicado asunto era tan importante que presidí un comité interministerial compuesto por otros cuatro Ministros con el objetivo de considerar cuidadosamente todos los puntos de vista que nos fueron comunicados. No nos hemos tomado este proceso a la ligera y hemos tratado este tema tan importante con el respeto que se merece. Los sucesos interfirieron ligeramente con el proceso y fue necesario conceder más tiempo para poder realizar una consulta adecuada. En el momento en que fijamos las fechas en el manifiesto electoral no contemplábamos tener que afrontar un resultado adverso en el referendo sobre la UE de finales de junio.

Ahora se ha completado el proceso y por eso publicamos hoy este Proyecto de Ley. Hemos modificado el anterior borrador con el objeto de incorporar salvaguardas para aquellos que nos expresaron sus preocupaciones. Deseo aclarar que esta ley se refiere al matrimonio civil y no al sacramento del Santo Matrimonio ni a los ritos de matrimonio de ninguna religión. También quiero expresar mi agradecimiento a todos aquellos que respondieron a la propuesta legislativa que emitimos y a aquellos que han contactado con nosotros directamente durante el proceso de Consulta. Su aportación ha resultado de gran valor para mí y para todos mis colaboradores y el Proyecto de Ley que publicamos hoy se ha visto mejorado como resultado de esas discusiones. Me siento especialmente satisfecho de que este Proyecto de Ley vaya a ser publicado como un Proyecto de Ley del Gobierno, y no como un Proyecto de Ley de promovido por un diputado. Cuando llegue el momento de debatirlo en el Parlamento, todos los diputados deberían votar este Proyecto de Ley según su conciencia, del mismo modo que

COMUNICADO

espero que lo hagan en todas las demás cuestiones. Naturalmente, no voy a decirle a los miembros del Parlamento del Gobierno GSLP-Liberales cómo deben votar respecto a este Proyecto de Ley.”

La Ministra responsable de Igualdad, Samantha Sacramento, manifestó: “Me siento orgullosa del progreso que hemos llevado a cabo y especialmente del importante proceso de participación ciudadana en el que nos hemos embarcado, el cual ha dado como resultado la publicación de este Proyecto de Ley. Se trata de otra importante disposición legal que promueve el principio de igualdad de trato. Las modificaciones propuestas para esta legislación no imponen ningún cambio en el matrimonio religioso ni las creencias religiosas, y ninguno de estos aspectos se verá afectado por la implementación de la legislación propuesta. Es más, hemos añadido protecciones adicionales para asegurarnos de que no exista ninguna duda en este respecto”.

Se espera que el Proyecto de Ley será debatido una vez que haya finalizado el periodo de publicación de seis semanas, tal y como requiere la Constitución.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 421/2016

Date: 15th August 2016

Her Majesty's Government of Gibraltar publishes Bill to amend the civil Marriage Act to allow for the civil marriage of same sex couples

Her Majesty's Government of Gibraltar will today publish a Bill to amend the civil Marriage Act to allow for civil marriage between couples of the same sex.

The Bill, if it becomes law, will obviously not change the definition of "marriage" as determined by any religion. Further consequential amendments will also be necessary to our legislation.

The definition of "Holy Matrimony", a sacrament of the Catholic Church, or of the respective rites of marriage in the Jewish, Islamic or Hindu religions, is entirely unaffected. Similarly, the ministers who are able to administer the rites of religious marriages would be protected by this law, and its interplay with the fundamental rights and freedoms contained in the first chapter of the 2006 Constitution, from ever being forced to carry out marriages that were contrary to their religious beliefs.

As specifically provided for in the GSLP-LIBERAL 2015 election manifesto, a Command Paper was issued in December 2015 in order to consult with the public on how best to deal with the issue. Command Papers were introduced by the GSLP-LIBERAL Government as a mechanism to allow for wide consultation on issues and matters that are to become laws in areas not previously provided for in legislation. There was an overwhelming response from across the community and the deadline for consultation was extended to allow for further public engagement. Indeed, it has been the consultation on proposed legislation that has attracted the highest number of responses, there were 3490 in total.

The consultation on amending the civil law of marriage proved to be a matter on which there has been an extensive and meaningful engagement with those representing divergent points of views. All responses were carefully considered and as result an inter-ministerial group was set up by the Chief Minister, which has had further meetings with various groups and individuals who formed part of the consultation in order to ensure that the Government was able to fully understand all sides of the different arguments which have been presented.

While the Government intended to have finalised its consultations with the relevant community stakeholders and to have issued this Bill in June, the thorough consultation exercise was not possible as Ministers were extremely busy with the lead up to the EU Referendum and the implications of the result, the timing of both of which was not clear at the time of the election. It was, however, important to fully engage and hear from those



who had voiced concerns put forward by all the community and the Government considered that this was more important than the forty day delay in finalising matters properly and publishing the Bill today.

The Government wishes to reiterate that the law which the Bill sets out to amend is the civil law of marriage. Nothing that is being proposed in this Bill has any bearing on the religious concept of marriage. Indeed, following representations and meetings with various religious denominations, the draft Bill that was presented at Command Paper stage has been amended to take account of those representations and further safeguards, even beyond those already included in the Command Paper, have been factored into the Bill.

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo QC MP, said: “My Government has - as we always set out to do - seen through our manifesto commitment to publish a Command Paper late last year in order to consider the views of all of the public who wished to become involved in this debate. The response and engagement on this issue has been remarkable. There are broadly two sides to this debate, those in favour of the change and those against. Both sides think that they are so clearly right that the Government should have acted immediately to side with them. Clearly, matters of such controversy require careful consideration and that is why we have wanted to ensure we have consulted as widely as possible and as deeply as we have. Such was the importance of this sensitive subject that I chaired an inter-ministerial committee comprised of 4 other Ministers so that we could carefully consider the views that were put to us. We have not taken this process lightly and we have treated this clearly important subject matter with the respect that it deserves. Events have overtaken the process slightly and further time was required to undertake meaningful consultation properly. We did not envisage having to deal with an adverse result in the EU referendum in late June when we set our time frame in the manifesto. The process is now complete and we are today publishing this amendment Bill. We have amended the previous draft to incorporate safeguards to those who had expressed concerns to us. I wish to make it clear that this law relates to civil marriage and not to the sacrament of Holy Matrimony or the rites of marriage in any religion. I want to also thank all those who replied to the Command Paper we issued and those who engaged directly with us in the Consultation process. Their input has been greatly valued by me and by all of my colleagues and the Bill we publish today is improved by those discussions. I am particularly happy that this Bill is being published as a Government Bill and not a Private Members Bill. When it comes to be debated in Parliament, every Member should vote their conscience on this Bill as I expect that they should do in respect of all matters. I will certainly not be instructing members of the Parliament on the side of the GSLP-LIBERAL Government to vote in any particular way on this Bill.”

Minister with responsibility for Equality, the Hon Samantha Sacramento MP, said: “I am proud of the progress that we have made and in particular of the very important process of meaningful engagement that we embarked upon, resulting in the publication of this Bill, which is another major piece of legislation that promotes the principle of equal treatment. The proposed amendments to this legislation do not impose any change in religious marriage or religious beliefs and nothing is affected by the implementation of the proposed legislation. Indeed, we have added additional protection to ensure that there is no doubt in this regard.”



It is envisaged that the Bill will be debated once the six week period of publication, as required by Constitution, has passed.